



ACTA DE LIQUIDACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.8319201 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI
NUMERO DE NIT	890203882-0
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA LARA COBOS
CEDULA CIUDADANIA R/L	63309673 expedida en Bucaramanga
CONTRATISTA	PC SYSTEM SAS
NIT CONTRATISTA	901.046.407-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JOHNNY BEJARANO REYES
CEDULA CIUDADANÍA R/L DE	13.513.238 expedida en Bucaramanga
OBJETO CONTRACTUAL	DOTACIÓN DE MOBILIDARIO, MATERIAL DIDACTICO Y/O TECNOLOGIA PARA ADECUAR EL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$113.194.800).
VALOR DEFINITIVO DEL CONTRATO	CIENTO TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$113.191.733)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Quince (15) días, contado a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.
NUMERO DEL CRETIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	008 del 30 de enero de 2025
NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	045 del 23 de septiembre de 2025
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	96-44-101199616 Seguros del Estado
SUPERVISOR	VIVIANA MARCELA SANDOVAL URIBE - DOCENTE
FECHA DE INICIO	24 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACION	08 de octubre de 2025

En las instalaciones de la Institución Educativa Santa María Goretti de Bucaramanga, se reunieron los suscritos a saber, de una parte, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI** identificada con el N.I.T. No. 890203882-0, a través de **MARTHA LARA COBOS**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63309673 expedida en Bucaramanga, en calidad de Rectora de acuerdo con la Resolución Nro. 2880 del 16 de noviembre de 2023, facultada para celebrar la presente liquidación quien en adelante se denominará **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** por una parte y por la otra la empresa **PC SYSTEM SAS**, identificada con Nit. 901.046.407-0, representada legalmente por el señor **JOHNNY BEJARANO REYES** identificado con C.C Nro. 13.513.238 expedida en Bucaramanga, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA** para efectos de suscribir acta de liquidación bilateral del contrato de la referencia de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el 16 de septiembre se suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.8319201 cuyo objeto es DOTACIÓN DE MOBILIDARIO, MATERIAL DIDACTICO Y/O TECNOLOGIA PARA ADECUAR EL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN



ACTA DE LIQUIDACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI

- EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI, por un plazo de Quince (15) días, contados a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio y por un valor de CIENTO TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$113.194.800).
- Que mediante oficio la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI, el cual notifico de manera personal, designo como supervisor del contrato a VIVIANA MARCELA SANDOVAL URIBE.
 - Que el veinticuatro (24) de septiembre de 2025 se suscribió acta de inicio entre las partes, fijándose como fecha de finalización el ocho (08) de octubre de 2025.
 - Que el primero (01) de octubre de 2025 se suscribió entre las partes la modificación Nro. 1, cuyo propósito fue la actualización y ajuste de la ficha técnica, respetando plenamente el objeto contractual y asegurando que los recursos provenientes del proyecto de inversión se destinen exclusivamente a la satisfacción de la necesidad que motivó la contratación, e igualmente ajustando (reduciendo) el valor del contrato a la suma de CIENTO TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$113.191.733)
 - Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el informe del contratista, el recibido a satisfacción y los demás documentos suscritos para acreditar la oportuna e integral ejecución del contrato.
 - Que se ha constatado que la ejecución del contrato fue de CIENTO TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$113.191.733) equivalente al 100% del valor actual del contrato, conforme el ajuste y modificación del primero (1) de octubre.
 - Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$113.194.800
MODIFICACION AL CONTRATO (AJUSTE DEL VALOR)	\$113.191.733
VALOR DEFINITIVO	\$113.191.733
VALOR PAGADO	\$0
VR. A PAGAR CON EL TRAMITE DE LA LIQUIDACIÓN.	\$113.191.733
SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	\$3.067
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$113.191.733
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$113.191.733

- Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que el contratista realizó correspondiente actualización de las pólizas conforme las coberturas y amparos requeridos en el contrato.
- Que el contratista acredito el pago de las estampillas de PRO-UIS y PRO-HOSPITAL conforme el recibo de recaudo anexo a la presente liquidación.
- Que la Institución Educativa Santa María Goretti realizó el pago y los descuentos por concepto de estampillas y demás retenciones a las que haya lugar.

Que en consecuencia las partes



ACTA DE LIQUIDACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI

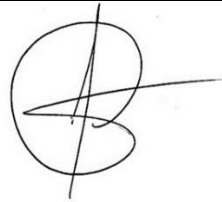
ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar el contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.8319201 del 16 de septiembre de 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna y una vez se suscriba la presente liquidación proceder al pago por la suma de \$113.191.733

SEGUNDO: Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato, declara que resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de la referencia.

TERCERO: Liberar el saldo de **TRES MIL SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$3.067)** del Registro Presupuestal Nro. 045 del 23 de septiembre de 2025, de conformidad con el ajuste realizado a la ficha técnica y el valor según modificación del primero (1) de octubre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bucaramanga- Santander, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

 MARTHA LARA COBOS RECTORA	 JOHNNY BEJARANO REYES PC SYSTEM SAS 901.046.407-0
 VIVIANA MARCELA SANDOVAL URIBE SUPERVISOR	